

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA  
Y SEGURIDAD CIUDADANA  
“Chibolo: Convivencia, Seguridad y Gobernabilidad”  
Chibolo-Magdalena  
2012-2015**



**Dr. JOSE DARIO DE AVILA CANTILLO**  
Alcalde Municipal

**Dra. AMPARO RODRIGUEZ CABRERA**  
Secretaria de Gobierno Municipal

Autores: Amparo Rodríguez Cabrera  
Asesor José Luis García Oviedo

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA  
Y SEGURIDAD CIUDADANA  
Chibolo-Magdalena  
2012-2015  
MESAS DE TRABAJO Y/O TEMÁTICAS**

**Mesa de Orden Público**

- Policía Nacional.
- Ejército Nacional.
- Inspección de Policía
- Secretaría de Gobierno Municipal.

**Mesa de Convivencia**

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
- Comisaría de Familia.
- Juzgado Promiscuo Municipal.
- Inspección de Policía
- Personería.
- Secretaría de Gobierno Municipal.
- Policía Nacional.

**Mesa de Seguridad Ciudadana**

- Policía Nacional.
- Juzgado Promiscuo Municipal.
- Secretaría de Gobierno Municipal.
- Ejército Nacional.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA  
Y SEGURIDAD CIUDADANA  
Chibolo-Magdalena  
2012-2015**

**TABLA DE CONTENIDO**

	Págs.
PRESENTACIÓN	1
JUSTIFICACIÓN	3
1. MARCO CONCEPTUAL	5
1.1 PLANES INTEGRALES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PICSC.	5
1.2 CONVIVENCIA CIUDADANA.	5
1.3 SEGURIDAD CIUDADANA.	5
1.4 SEGURIDAD DEMOCRÁTICA.	6
1.5 ORDEN PÚBLICO.	6
1.6 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES.	7
2. MARCO LEGAL	8
3. DISEÑO METODOLOGICO	9
3.1 METODOLOGÍA PICSC: PROGRAMAS Y DEPARTAMENTOS SEGUROS	9
3.1.1 Sensibilización.	9
3.1.2 Elaboración del Diagnóstico.	10
3.1.3 Priorización de Problemas.	11
3.1.4 Elaboración del Plan de Acción.	11
3.2 DIAGNÓSTICO SOCIAL PARTICIPATIVO	11
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHIBOLO.	22
4.1 GENERALIDADES	22
4.2 LOCALIZACIÓN	23
4.3 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO	23
4.4 HISTORIA	24
4.5 ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES	25
4.6 VISIÓN Y MISIÓN MUNICIPAL	25
4.6.1 Visión	25
4.6.2 Misión	26
5. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	27
6. SITUACIÓN DE CONFLICTOS, VIOLENCIA Y DELITOS	34
7. ANÁLISIS, PRIORIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS PROBLEMAS LOCALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	37
8. DISEÑO DE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES.	41
8.1 OBJETIVOS DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.	41
8.1.1 Objetivo General.	41
8.1.2 Objetivos Específicos	41
9. PLANEACIÓN ESTRATEGICA	42
10. PRESUPUESTO DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CHIBOLO.	52
11. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN	53

CONCLUSIONES	58
BIBLIOGRAFÍA	60
ANEXOS	62

## PRESENTACIÓN

*«Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas la personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares...»*

*(Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo segundo)*

El **Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana** es una propuesta de la Alcaldía Municipal de Chibolo, a través de su Secretaría General y de Gobierno como instrumento de concertación ciudadana que convoca a los actores del desarrollo a construir desde sus realidades e imaginarios, la convivencia deseada, en términos de la difusión, protección y respeto de los Derechos Humanos.

El Plan fue elaborado siguiendo principalmente los lineamientos trazados por la Constitución Política de Colombia, y en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal, así como el Programa Departamentos y Municipios Seguros, como herramienta eficaz para salvaguardar y garantizar la sana convivencia y la seguridad en nuestro municipio y en el departamento.

En su elaboración se contó con la participación de la comunidad y de las entidades y autoridades municipales responsables, a fin de establecer los mecanismos para hacer efectiva la disminución de los índices de delitos y contravenciones, y recuperar la percepción de seguridad del municipio.

Con el Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana se busca el establecimiento de relaciones armónicas, basadas en la aceptación del pluralismo y la diversidad social, cultivando el diálogo como forma de resolver los conflictos.

Estructuralmente el documento parte de unos Referentes Conceptuales (**capítulo 1**) y un Marco Legal (**capítulo 2**), posteriormente en el **capítulo 3** se encontrará un Diseño Metodológico; el **capítulo 4** hace referencia a las Generalidades del municipio como tal; el **capítulo 5** dará cuenta del Diagnóstico de la Problemática de Convivencia y Seguridad que se vive en el municipio y termina con una serie de objetivos, estrategias y acciones propuestas que han de complementarse, adecuarse e implementarse para convertir a Chibolo en un municipio íntegramente conviviente y seguro.

## JUSTIFICACIÓN

El Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana es un documento que sirve para concretar la organización y funcionamiento del municipio de Chibolo en relación con la convivencia, la seguridad y establecer las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en ese ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

El enfoque de la convivencia en Chibolo tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, de unos buenos canales de comunicación y de la prevención de problemas de conducta.

La respuesta educativa de la actual administración y del equipo que trabajó en la formulación del PICSC es la de promover la actitud de participación de la comunidad Chibolera mediante el diálogo, el respeto y la comunicación para solucionar cualquier conflicto, pretendiendo potenciar la mejora de la convivencia y la seguridad.

Queremos desarrollar mecanismos que contribuyan a la formación de la comunidad, sin limitar la convivencia a elementos organizativos.

Entendida, la convivencia y la participación como parte del aprendizaje, objetivos y finalidades de la educación en si, y no como una mera aplicación de medidas disciplinarias.

Para lograr una buena convivencia en el municipio de chibolo y propiciar un clima participativo y democrático es necesario potenciar esas conductas, desarrollando en los ciudadanos valores y habilidades de comunicación y de relación social.

Aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas aparecerán porque son propios de las relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos.

Las actitudes que habrá que fomentar en materia de convivencia deberán basarse en las Normas de Convivencia del municipio, promover valores democráticos, tales como: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta, etc., en todas las líneas estratégicas.

Mejorar la convivencia en el ámbito barrial es una preocupación que cada día adquiere mayor importancia en la sociedad, ya que esta se pueda ver alterada por situaciones de conflicto que afectan a todos los miembros de la Comunidad.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

**1. MARCO CONCEPTUAL**

En nuestro país los conceptos de “Convivencia”, “Seguridad Ciudadana” y “Seguridad Democrática” están íntimamente interrelacionados.

**1.1 PLANES INTEGRALES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

Documento elaborado de manera conjunta por las autoridades político-administrativas y las agencias de seguridad y justicia, que laboran en una jurisdicción específica.

Debe incluir: estrategias, acciones y programas, que permitan atender de manera integral las problemáticas y los hechos que generan violencia e inseguridad. De igual forma, debe incluir acciones que permitan afianzar las relaciones sociales de respeto a la vida y de protección a los derechos humanos individuales y colectivos

**1.2 CONVIVENCIA CIUDADANA**

Podemos definir la convivencia como la capacidad que tenemos de vivir juntos, en la medida en que todos respetemos y acatemos las normas básicas, armonizando los intereses individuales con los intereses colectivos; la aceptación del otro tal como es y la resolución de los conflictos de manera constructiva.

Atentan contra la convivencia ciudadana: la inseguridad, la impunidad y la falta de eficiencia y reacción oportuna de las autoridades policivas.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

**1.3 SEGURIDAD CIUDADANA**

La seguridad ciudadana es un bien público que garantiza a los ciudadanos las condiciones necesarias para vivir dignamente en un ambiente de convivencia democrática y pacífica. Hace referencia al conjunto de garantías destinadas a la prevención y remedio de los riesgos que puedan presentarse para la salud, el patrimonio y la economía individual. Atentan contra la seguridad ciudadana: las lesiones comunes, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual y los accidentes de tránsito; el hurto (a personas, a residencias, a establecimientos comerciales y financieros), el abigeato, el hurto de vehículos (carros, motocicletas); el atraco a mano armada, el fleteo, la piratería terrestre etc.

**1.4 SEGURIDAD DEMOCRÁTICA**

La seguridad democrática, por su parte se remite a la idea de orden público y a la seguridad del Estado, para proteger los derechos de los colombianos y fortalecer el Estado de Derecho y la autoridad democrática, donde quiera que esté amenazada.

Atentan contra la seguridad democrática: el homicidio, el secuestro el terrorismo, el narcotráfico, las acciones subversivas.

La inseguridad por lo tanto es el resultado de una suma de factores que confluyen en las deficiencias de las instituciones públicas para enfrentar los desafíos de sociedades en riesgo.

**1.5 ORDEN PÚBLICO**

Situación y estado de legalidad normal en que las autoridades ejercen sus atribuciones propias y los ciudadanos los respetan y obedecen sin protestar. Es el conjunto de las condiciones que

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

Permiten la prosperidad general y el goce de los derechos y libertades, dentro de un marco coherente de valores y principios.

**1.6 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES:**

Otros conceptos que debemos tener en cuenta en el plan de convivencia son los de objetivos, metas, estrategias y acciones:

- **Objetivos:** Es el enunciado de un estado deseado hacia el cual está dirigido un proyecto, programa o plan el cual debe ser alcanzado en un periodo de tiempo determinado.

Se formula en términos de mejora de la situación de una población. El objetivo determina las estrategias y acciones que se le debe dar a las tareas, actividades y procesos para cumplir con los propósitos de la administración y del Estado.

- **Metas:** Resultado que se pretende alcanzar en un plazo determinado para avanzar hacia el cumplimiento de un objetivo. Su medición debe hacerse en términos de tiempo, cantidad y, si es posible, calidad.
- **Estrategia:** Esquema específico de utilización de los recursos con miras a alcanzar objetivos a largo plazo.
- **Acciones: Conjunto** de tareas que hacen parte de un proceso. Las acciones están pensadas para llevar a cabo cada estrategia, y están dirigidas al cumplimiento de las metas Establecidas en el plan.



**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

**2. MARCO LEGAL**

El Municipio de Chibolo, fundamenta su política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a través de Instrumentos legales, entre ellos:

La Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 1142 de 2011(Ley de Prevención y Represión de Actividades Delictivas), el Decreto 1355 de 1970 (Código Nacional de Policía), el Código Departamental de Policía, la Ley 1151 de 2011 Planes Integrales de Seguridad, el Decreto 2615 de 1991 Consejo de Seguridad, el Decreto 2170 de 2004 Comités de Orden Publico, la Ley 62 de 1993 Planes de Seguridad, Ley 418 de 1997, Ley 548 de 1999, Ley 782 de 2002 y la Ley 1106 de 2006.

Además de estos instrumentos, para la elaboración del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Chibolo se tuvieron en cuenta los siguientes documentos y estudios:

- Programa de Gobierno del Alcalde.
- Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 Chibolo “Así si Gana La Gente”.
- Política de Defensa y Seguridad Democrática 2012 – 2015 (Programa Departamentos y Municipios Seguros – DMS).
- Plan Nacional De Desarrollo 2010-2014 “*Prosperidad para todos*”
- CONPES 3460 “Política de Consolidación de la Seguridad Democrática: Fortalecimiento de las capacidades del sector defensa y seguridad”.
- Plan Estratégico de la Policía Nacional 2012-2015.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

**3. DISEÑO METODOLOGICO**

La elaboración del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana se hizo a partir de la aplicación de dos procesos metodológicos. Por un lado, se siguió la metodología de Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC), propuesta por Policía Nacional de Colombia (PNC), el Programa Departamentos y Municipios Seguros (2012), y un Diagnóstico Rápido Participativo :

**3.1 METODOLOGÍA PICSC: PROGRAMA “DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS SEGUROS”**

La formulación del PICSC se realizó en el marco de un trabajo interinstitucional entre las autoridades territoriales del municipio y de la Policía. Y es así como el presente Plan se realizó siguiendo la guía que a continuación se presenta, con los procedimientos que se tuvieron en cuenta.

**3.1.1 Sensibilización.**

En esta fase se trabajó con las autoridades político-administrativas donde se les socializó la importancia de los temas de convivencia y seguridad ciudadana; así como las funciones y competencias que la ley les otorga al respecto, para que bajo el liderazgo de éstas se diseñara y ejecutara el PICSC.

En tal sentido durante esta fase se analizaron temas como Referentes Conceptuales, Marco Legal de los PICSC, competencias de las diferentes autoridades, posibles financiadores para la ejecución del mismo, procesos de seguimiento y evaluación, entre otros.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

**3.1.2 Elaboración del Diagnóstico**

En esta etapa se identificaron y describieron los principales problemas de violencia y delincuencia que afectan a los ciudadanos en Chibolo; pero primero fue necesario crear 3 mesas de trabajo y/o temáticas para facilitar el abordaje de los problemas. Las mesas que se crearon para este proceso fueron las siguientes: **Mesa de Orden Público, Mesa de Convivencia** y la **Mesa de Seguridad Ciudadana**, cada una de las mismas conformadas por las instituciones según sus competencias de ley y voluntades.

Con el propósito de poner en contexto el diagnóstico de las problemáticas de violencia y delincuencia se hizo necesario incluir en el mismo la situación del municipio, haciendo especial énfasis en aspectos tales como: la ubicación geográfica, las características socio-demográficas de la población y las actividades económicas más comunes. Así mismo, se presenta la lista de las instituciones presentes en la jurisdicción, haciendo especial énfasis en las funciones y competencias que tienen de acuerdo con la ley, los recursos con que se cuenta, las acciones que desarrollan.

El análisis de los delitos de mayor ocurrencia en el municipio, se sustentó con estadísticas suministradas por las mismas instituciones.

Es fundamental tener en cuenta que la información proporcionada por las instituciones sobre las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad se consolidó y organizó en un Documento, a fin de unificar un solo diagnóstico.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

**3.1.3 Priorización de Problemas**

Para la priorización de los problemas se hizo necesario describirlos: cuál es, cómo se presenta, qué regularidad tiene, cómo afecta a la comunidad, quiénes son sus principales actores (víctimas y victimarios), entre otros aspectos.

Esta fase se hizo con todas las instituciones que hacen parte de las diferentes mesas creadas para este proceso, así mismo a través de técnicas interactivas se fue dando prioridad y calificando según el orden de importancia y afectación a la comunidad cada una de las problemáticas.

Una vez identificados los problemas y de acuerdo con la información recolectada en el diagnóstico, se establecieron los problemas de mayor importancia y las áreas geográficas donde se presentan.

**3.1.4 Elaboración del Plan de Acción**

Una vez definidos los problemas y éstos a su vez priorizados tanto por las instituciones como por la comunidad en general, se procedió a definir el objetivo tanto general como específico; para posteriormente diseñar las estrategias con sus respectivas acciones que permitan alcanzar el logro de los mismos, todo este proceso dentro de la Metodología del Marco Lógico.

Posteriormente y con el ánimo de facilitar el proceso de implementación y evaluación del Plan, se procedió a establecer las metas y los indicadores.

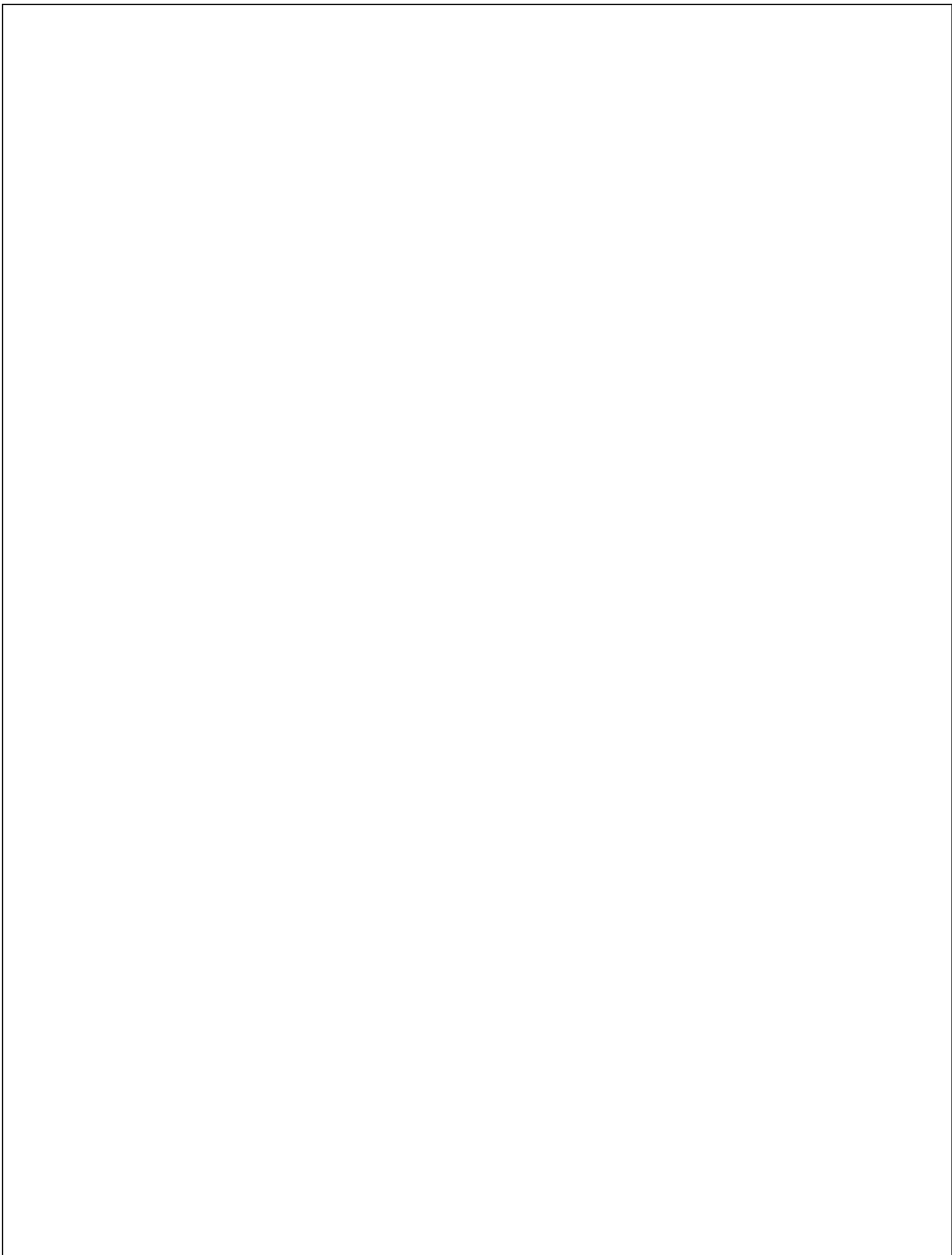
**2012-2015 PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

**3.2 DIAGNÓSTICO SOCIAL PARTICIPATIVO**

Para entender la comunidad como centro de acción y de intervención social se debe conocer las diferentes concepciones que se tienen de ella.

Por eso la administración municipal con el ánimo de hacer más participativo la elaboración del PICSC y determinar la naturaleza y magnitud de los problemas que afectan el aspecto social de la comunidad Chibolera optó por el Diagnóstico Social Participativo como metodología que permitiera obtener información, provocar el análisis participativo y conocer como ya se mencionó anteriormente la problemática real de la comunidad. Se utilizaron técnicas como: el Árbol de problemas, entrevistas, la cartografía, entre otras.

Lo anterior sin perder de vista la problemática social, que desde la década de los ochenta ha generado la tenencia de la tierra en el Municipio y la Región y que en la actualidad ha permitido que Chibolo se constituya en el pionero en el proceso de restitución de tierras que regula la ley de Víctimas (ley 1448 del 2011), lo que lo tiene a las puertas de ser el primero en sufrir las consecuencias tanto positivas como negativas que dicho proceso pueda generar en el país. Amen de los rezagos que en el pensar campesino ha dejado el proceder de los grupos armados al margen de la ley, con respecto a la tenencia de la tierra, donde se considera válida la imposición del más fuerte y se justifica que los que se consideren lesionados pretendan hacer justicia por su propia cuenta, despojando a los actuales tenedores o poseedores de las tierras que presuntamente fueron despojadas por las vías de hecho.



**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA  
Y SEGURIDAD CIUDADANA  
Chibolo-Magdalena  
2012-2015**



**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA  
Y SEGURIDAD CIUDADANA  
Chibolo-Magdalena  
2012-2015**





**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA  
Y SEGURIDAD CIUDADANA  
Chibolo-Magdalena  
2012-2015**



**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA  
Y SEGURIDAD CIUDADANA  
Chibolo-Magdalena  
2012-2015**



**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

**4. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHIBOLO.**

**4.1 GENERALIDADES**

**Nombre del municipio:** Chibolo

**NIT:** 800071934-1

**Código Dane:** 47170

**Gentilicio:** Chibolero

**Otros nombres que ha recibido el municipio:** La peña

**Límites del municipio:**

Sus límites son:

Al norte limita con los municipios de El Piñón y Pivijay.

Al sur limita con los municipios de Tenerife y Plato.

Al occidente con el municipio de Sabana de San Angel.

Al oriente con el municipio de Punta de Piedra (Zapayan).

**Extensión total:** 2.516 Km<sup>2</sup>

**Extensión área urbana:** 1.488 Km<sup>2</sup>

**Extensión área rural:** 1.068 Km<sup>2</sup>

**Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar):** 75 metros sobre el nivel del mar.

**Temperatura media:** 28.3° C

**Distancia de referencia:** 310 kms de Santa Marta - 215 KMS de Valledupar

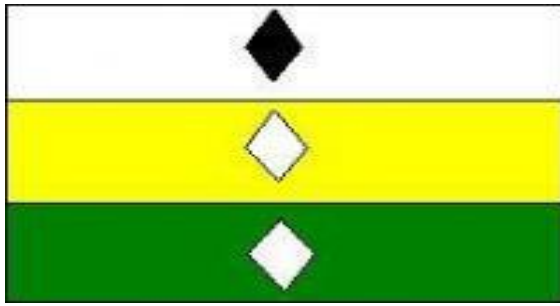
**Significado de sus colores**

El primer color de nuestra bandera es el blanco el cual significa la paz de nuestro pequeño territorio.

El segundo color es el amarillo el cual representa la riqueza material del municipio.

El tercer color es el verde que significa la esperanza en nuestro pueblo.

Cada franja lleva un rombo, los cuales representan a cada uno de los corregimientos que inicialmente integraban el municipio.



**BANDERA**  
(Blanco, Amarillo y Verde)



**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

**4.2 LOCALIZACIÓN**

En el centro del Departamento del Magdalena cerca al municipio de Plato, se encuentra un pueblo pujante de gente amable y llena de vida y espíritu ganadero, donde la naturaleza y el radiante sol se imponen haciendo de este municipio un lugar único y muy de la región, con sus calles y el sonido inconfundible que susurra en las voces de los habitantes, se convierte en un lugar autóctono que se impregna en las raíces de nuestro país.

Este lugar es "**Chibolo**"

**4.3 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO.**



← **CHIBOLO**

**DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, COLOMBIA**

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

**4.4 HISTORIA**

**Fecha de fundación:** 23 de noviembre de 1820

**Nombre del/los fundadores (es):** Agustín Anaya y Manuel Púa.

Todos los pueblos del mundo tienen su génesis al igual que todas las cosas existentes. Es decir, que todo pueblo tiene su pasado, su origen, su historia.

Chibolo naturalmente tiene la suya pero como cosa extraña no existe ningún documento escrito de su historia. Sin embargo existen algunas hipótesis que nos marcan la pauta para seguir de cerca el estudio hasta a hora propuesto. Hay quienes sostienen que Chibolo fue fundado por un grupo de campesinos provenientes del vecino corregimiento de Santa Inés, quienes en busca del rico bálsamo se internaron en las montañas y se establecieron allí y se formó el pueblo con la llegada de otros campesinos. Otras personas sostienen que Chibolo fue fundado por una tribu que llevaba su nombre. Otra hipótesis al referirse a la fundación de Chibolo, se empaña en afirmar que el origen del chibolero es español, basados en los combates ocurridos en Tenerife en 1820 y que al salir derrotados los españoles, huyeron a las montañas de Chibolo.

A pesar de que las hipótesis anteriormente expuestas, no dan una fecha exacta sobre los primeros tiempos de Chibolo, debemos analizarlas detenidamente para conocerlas y posteriormente sacar nuestras conclusiones de acuerdo a nuestro sano juicio. A continuación damos a conocer cada una de las hipótesis mencionadas, ya que son de vital importancia para compenetrarnos en el verdadero pasado de nuestro pueblo.

**Primera Hipótesis.** Según ésta, un grupo de campesinos se desplazaron del corregimiento de Santa Inés (perteneciente al Municipio de Tenerife), hacia las montañas de Chibolo en busca del rico bálsamo, el cual era muy abundante en aquella región. Dichos campesinos llegaban casi todos los días al lugar en donde hoy se alza Chibolo y empezaron a construir sus casitas o ranchos como ellos llamaban; había en ese lugar y aún hoy subsisten lloraderos o pozos de agua salobre, lo que ellos consideraron conveniente y algunos decidieron quedarse definitivamente allí para seguir explotando el bálsamo. Así se fue formando el pueblecito con la llegada de otros roseros o campesinos. Los primeros campesinos que llegaron a esta región fueron los señores Manuel Púa y Agustín Anaya, por ende a ellos se les atribuye la fundación de Chibolo.

**EL NOMBRE DE CHIBOLO**

En el lugar donde se formó el caserío abundaba mucho el “Carreto”, árbol que tenía en el tallo una protuberancia o nudo o como lo llamaban los campesinos. “chibolos”; de allí que los campesinos se acostumbraron en llamar el pueblecito con el nombre de “chibolo”; según esta versión no queda duda de cómo debe escribirse esta palabra, ya que había originado una controversia y

Entonces algunos lo escribían con “v” y otros con “B”. Es decir que esta palabra viene de bola y no de chivo. Esta hipótesis es la más común, la que tradicionalmente se ha venido enseñando en las escuelas y la misma que nos han enseñado nuestros abuelos; solo que no había sido insertada en un texto.

## PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

### Chibolo-Magdalena

2012-2015

**Segunda Hipótesis** “la tribu chibolo” enseñaba el profesor Carlos Olarte en las escuelas de Tenerife y Chibolo en el año de 1932, que buscando en los títulos de Tenerife apareció un documento o escrito en el que se afirmaba que Chibolo era una tribu que tenía su asiento principal en el lugar en donde se encuentra Chibolo y decía además que precisamente de allí recibió el pueblo su nombre, ya que todos los lugares que eran frecuentados por esta tribu, su nombre siempre comenzaba con la raíz “CHI”, así tenemos la: La china, Chiespere incluso Chibolo. Esta tribu, según el documento anteriormente citado, en época, de sequía o sea en verano, abandonaba ese lugar y se trasladaba a la población de la china en busca del agua ya que por ese caserío pasa una quebrada a la que hoy le llaman quebrada la chimicuica, cuando llegaba el invierno regresaban a su asiento principal (Chibolo). Esta tribu no era guerrera por el contrario era más bien pacífica, laboriosa pero muy pobre y se caracterizaba por una voluntad de trabajo cuya calidad se reflejaba en hermosas figuras como jarrones, vasijas, tinajas y ollitas de barro. Economía: esta tribu se dedicaba a la agricultura y especialmente a los cultivos de maíz, yuca, batata y otros. La ganadería entre los Chibolo no era muy importante, pues, quizás le dedicaban más tiempo a la agricultura. La caza era otra de las formas de ocupación y de medio de subsistencia.

La tribu Chibolo desapareció de este lugar, debido a que llegaron varios campesinos exploradores de bálsamo, el cual era muy abundante en esta región y le cogían los hijos o pichones como ellos llamaban, entonces la tribu como no era guerrera o belicosa, huyó a otros lugares en busca de protección para sus pequeños indígenas. Mientras tanto los campesinos se fueron estableciendo en el antiguo lugar de los “indígenas Chibolo”. Desafortunadamente hoy no contamos con ese documento valioso, pues este desapareció, quizás destruido por su senectud y por ende no podemos darle el fundamento que esta teoría podría merecer. De todas maneras existen testimonios de estos comentarios que fueron percibidos por personas serias en su calidad de estudiantes en los años de 1932 a 1933 y que aun viven; entre estas personas tenemos a don Francisco Orozco Anaya y otros. Todo lo narrado anteriormente es corroborado por lo siguiente y es que en la superficie donde se encuentra ubicado Chibolo se han encontrado vasijas, ollitas, en fin figuras de barro; lo que nos comprueba que estas tierras, fueron habitadas por tribus indígenas en el pasado. Por lo menos eso nos indican los hallazgos y las excavaciones hechas por huaqueros y curiosos. Aunque no por eso podemos asegurar que fueron los indios Chibolos, pues pudieron ser los indios Chimilas u otros. Además, en la región de casa blanca en el municipio de Ariguani y la región de seirena en Pivijay, se encuentra una pequeña tribu indígena compuesta aproximadamente por 70 indios y que según algunos es una de las descendencias de la antigua tribu Chibolo.

**Tercera Hipótesis** “españoles huyen a Chibolo”. Esta teoría muy probable por cierto, acerca de la fundación de Chibolo nos dice que los españoles después de ser derrotados en Tenerife en 1820, por el general Homogenes Maza, huyeron y se refugiaron unos en Cartagena y otros agregamos nosotros se refugiaron en las montañas de Chibolo. José María Núñez en su libro historia de la Villa de San Sebastián de Tenerife, refiriéndose a Hermogenes Maza expresa: “volvió entonces al servicio de la república y fue enviado a honda como jefe de la columna que debía libertar los pueblos del Magdalena. Allí después de haber hecho fusilar a varios españoles se embarcó con su fuerza en siete pequeñas naves armadas en guerra, en esta campaña que, culminó en la pavorosa jornada de Tenerife, Maza hizo verdaderos milagros de habilidad, de audacia y de valor, durante cuatro meses, solo hostilizó sin cesar las numerosas tropas españolas refugiadas en las ciudades del bajo Magdalena, últimos baluartes de la causa del Rey, y en el peñón y el Banco las batió completamente. “venciendo dificultades enormes y después de triunfar en Chorros blancos y Majagual, ocupó Córdoba con su columna a Mompos el 19 de junio de 1820. Maza se les unió el 22, con su escuadrilla y algo más de cien (fusileros); de común acuerdo resolvieron atacar inmediatamente a los realistas comandados por el coronel Vicente Villa, cuya armada se componía de once

## PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

### Chibolo-Magdalena

2012-2015

Buques bien tripulados, provistos de cañones de grueso calibre y dirigidos por excelentes oficiales de la marina española. Las embarcaciones de los patriotas solo tenían pedreros montados sobre trozos de madera en vez de cureña; era pues, indiscutible la superioridad material de los españoles en tales circunstancias una temeridad manifiesta. Pero aquellos dos indomables guerreros no llegaron a dudar del empuje de los suyos y en busca del enemigo se echaron río abajo, hacia Tenerife. Una legua antes de eso desembarca Córdoba para atacar con la infantería por detrás. Maza, con su escuadrilla, sigue la corriente del río y a las cinco de la mañana del 2 de junio el fragor de la primera descarga hizo erizar las aguas del turbio Magdalena. Vuela el buque español de mayor abordaje, regido por el propio comandante villa, el humo y las oscuras brumas de las madrugadas, ocultan en la densidad de sus.....de la flota rebelde, la confusión se acelera de la fuerza realista; ruedan las cabezas de 100 iberos y la causa de la independencia obtiene una de sus mas completas y transcendentales. Cuando Córdoba estaba demorado por mala fe de los guías ya Maza era dueño de nueve buques de guerra, con todo su armamento y su alfanje formidable. “el bongo llamado a comandancia escriben don José M. Baraya fue el teatro principal de él ni un solo punto de color de manera, según nos refirió en el propio Tenerife un testigo presencial. Tan solo el Español Juan S. y maestro de Maza, logro por estas consideraciones, el perdón de la vida y que se diera pasaje para Bogotá, donde esta salvación causo una sorpresa por ser Maza el que firmaba para el español ese pasaporte El agua que se toma es de manantial, de sabor un tanto salobre y cristalina, debe contener gases y sales en disolución. Es prácticamente agua mineral que valdría la pena hacerle detenido análisis químico a fin de estudiar las propiedades medicinales que de seguro debe tener.

Termina el autor del artículo que acabamos de transcribir, haciendo una relación de las personas mas importantes del pueblo; parte que nosotros omitimos por no ser objeto de nuestro estudio. El profesor e historiador Robinsón Curcio Reales, al referirse a la historia de Chibolo nos dice. “para compenetrarnos con la fundación de chibolo, no debemos pasar por inadvertido el tercer hecho de armas ocurrido en Tenerife, hizo que los españoles huyeran despavoridos para diferentes puntos del río y de la región tierra adentro. Nos confirma esto que en la región donde hoy se alza la población, llegaron algunos españoles para liberarse de la espada de Maza que tanto les perseguía. Suponemos entonces que la fundación de chibolo ocurrió a finales del año de 1820 o a principios del año 1821. En vista de lo anteriormente anotado y en cuanto a sus pobladores, son de color blanco, cabellos lisos, de temperamento jocosos y de enorme machismo. Estas características son semejantes a los habitantes de Galicia (España), a quienes se les atribuye la fundación. La localidad fue fundada en 1.820 y fue elevado a la categoría de municipio el 8 de marzo de 1974, mediante Decreto No. 107, segregado de la jurisdicción del territorio de Tenerife.



**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

**Vías de comunicación**

**Aéreas:**

No tiene vías de comunicación aérea.

**Terrestres:**

En cuanto a las vías de comunicación podemos decir que existen en Chibolo cinco “carreteras”. La que comunica a Chibolo con Plato y Bosconia, y otras tales como la via de Chibolo a Punta de Piedra (Zapayan), al Real del Obispo, a Piedras de Moler y la via al corregimiento de la Estrella.

**Fluviales:**

No existen vías de comunicación fluviales.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

**4.5 ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES:**

**Economía**

Indudablemente la economía del municipio está basada en la agricultura y la ganadería.

En cuanto a esta ultima debemos anotar que las razas mas comunes son las Cebú, Hostien, Pardo y Criollo.

En cuanto a la agricultura tenemos que los principales productos agrícolas que se extraen son, el Maíz, yuca, Ajonjolí, y Batata.

**Comercio:**

En la cabecera el comercio es muy activo, con la región de Plato, Bosconia, Valledupar y Barranquilla, especialmente de productos agrícolas y la exportación de ganado. Además se importan telas de Maicao y Barranquilla.

**4.6 VISIÓN Y MISIÓN MUNICIPAL**

**4.6.1 Visión:**

Chibolo, Magdalena, será en el 2020 un municipio incluyente, competitivo y ambientalmente sostenible regido por el reconocimiento y la efectividad de los Derechos Humanos y la participación de sus habitantes como actores responsables de su propio desarrollo, generadores de propuestas y acciones locales con perspectiva regional que permitan la superación de las desigualdades excluyentes y construyan una cultura de derechos donde se materialice la convivencia ciudadana y solidaridad territorial, en provecho de la estratégica posición geográfica con la que cuenta.

La previsión humana y social tiene como valor el futuro común y lo público como dominio de responsabilidad global, justicia social y solidaridad. Es hacer de esta Prospectiva de tercera generación una herramienta fundamental para ser sujeto del cambio y no objeto del destino.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

**4.6.2 Misión:**

Formular y ejecutar políticas públicas locales enmarcadas en un proyecto compartido de territorio y de región que potencien el capital social, el tejido humano y el desarrollo económico local de nuestro municipio y sus habitantes, mediante la ejecución de programas y proyectos que articulen los procesos económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales, en una visión de largo plazo y con la corresponsabilidad territorial entre los actores públicos, privados, comunitarios y la academia, favoreciendo la convivencia pacífica, una cultura de derechos, la sostenibilidad ambiental, la transparencia, la eficiencia en la gestión pública y la cultura ciudadana.

La armonización de lo territorial con lo Regional, Departamental y Nacional, comprometidos con la responsabilidad regional que le indilga su posición geográfica, como punto estratégico donde convergen los pueblos de la sub región centro del Magdalena, además de los Municipios de Zapayán, Pivijay y el Piñón pertenecientes a la sub región rio del Departamento.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

**5. DIAGNOSTICO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

**5.1 MAPA DE ACTORES Y POSIBLES COALICIONES**

La identificación de los principales actores sociales, políticos e institucionales, implicó en el municipio de Chibolo, la puesta en común de estudios que permitieran caracterizar la problemática de convivencia y seguridad sobre la base de la aplicación de instrumentos propios. Como mapa de actores y posibles coaliciones, se brindo una respuesta que fuera complementaria y transversal, bajo la premisa básica de que se debe evitar el delito, abordando las causas y factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia. El enfoque adoptado a lo largo de ésta caracterización, es la convivencia como acción de prevención y base de la seguridad ciudadana.

**5.1.1 Alcalde Municipal**

La construcción de la democracia en la seguridad local, requiere del liderazgo de la administración municipal, quien deberá concertar entre los principales actores interesados en mejorar la calidad de vida de la comunidad y reducir los indicadores de delincuencia, un acuerdo de voluntades que permitan la concreción de un Pacto Local de Convivencia y Seguridad. A esta situación el mandatario local, ha brindado una respuesta adecuada al desarrollo de este pacto, en su fase de caracterización e inicio de la elaboración del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

**5.1.2 Consejo Municipal de Seguridad**

Cabe anotar, que en la mayoría de los consejos de seguridad, se atienden las situaciones que transcurren durante el último periodo mensual, se presentan las estadísticas de criminalidad y Resultados policivos, así mismo, se organizan los operativos necesarios para restablecer los

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

Niveles de convivencia en los barrios afectados. Este esquema es reactivo y se requiere dinamizarlo en planes de acción preventivos, en materia de convivencia y seguridad.

**5.1.3 Concejo Municipal**

Está conformado por 11 ediles, cuyo propósito es promover el desarrollo socioeconómico del municipio y sus habitantes. En los asuntos de seguridad, algunos de ellos se muestran preocupados por la resolución de los problemas que aquejan a la comunidad. Es así, como en la construcción de ésta caracterización desde la Comisión de DDHH del Concejo municipal se propiciaron reuniones para identificar las problemáticas en los colegios y el sector empresarial. De igual forma, sostuvieron reuniones con directivos de la Policía ejército nacional, la iglesia católica, entre otras instituciones.

**5.1.4 Comités Locales**

Un enfoque de prevención necesariamente implica la participación del Comité Local de prevención y Atención de Desastres - CMMR Hoy Comité de Mitigación del Riesgo, orientado hacia la prevención situacional y la inclusión del Consejo Local de Política Social centrado en la prevención social. Aunque este principio, debería ser la norma rectora, la situación socio-económica deficitaria de la localidad, hace que en algunos casos se actúe de manera reactiva y no proactiva como debería ser.

**5.1.5 Líderes Comunitarios**

El proceso democrático en la seguridad local, se encuentra en un grado primigenio, se detectan falta de oportunidades, por parte de la autoridad municipal, para vincular a las organizaciones sociales a éste tema. En el campo de la convivencia, si se ha avanzado, sin embargo los esfuerzos en el campo de la protección civil están más asociados con la policía comunitaria, que con las autoridades municipales.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

**5.1.6 Policía Local**

La Policía, es el principal aliado de la autoridad local en los asuntos de seguridad urbana y rural, específicamente en la zona enmarcada en el proceso de restitución y retorno Sin embargo, el propósito de la actual administración, es atender a la comunidad con un enfoque integral, transversal y preventivo, más allá del enfoque de la protección civil.

**5.1.7 Instituciones del Orden Municipal**

La problemática de convivencia y seguridad de Chibolo, ha tomado diversas formas si se analizan los factores sociales, situacionales e institucionales, se requiere de una coalición con actores locales como el CMMR, CMMR, y demás integrantes del Consejo de Seguridad, la Fiscalía General de la Nación, la Personería y el Ejército.

**5.1.8 Ejercito Nacional**

Tiene jurisdicción en la localidad de Chibolo, la Brigada número dos, primera división del batallón General José María Córdoba del Ejército Nacional, siendo su objetivo entre otros el de proteger al municipio de una eventual incursión armada por parte de los grupos ilegales y garantizar la no repetición de los hechos generadores de desplazamiento y desalojo forzados.

**5.1.9 Inspección de Policía**

Buscan la prevención, conciliación y resolución de conflictos originados en las relaciones entre vecinos, y los problemas que alteran la tranquilidad, la seguridad, la salud, la movilidad y el Espacio público de los ciudadanos. Chibolo, cuenta con una inspección de policía central y cuatro inspectores rurales en los que se apoya el inspector central.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

**5.1.10 Defensa Civil**

Esta entidad tiene como objetivo la disminución del impacto ocasionado por la acción de riesgos naturales y antrópicos no intencionales en la ciudad, mediante el desarrollo de actividades en materia de prevención y atención de emergencias del municipio. Chibolo, no cuenta con una estación de bomberos para la prestación del servicio público de prevención y control de incendios.

**5.2 FACTORES GENERADORES DE RIESGO**

Con frecuencia se suelen confundir factores generadores de riesgo con amenazas, no existe una clara distinción entre el crimen organizado y la delincuencia, se suelen desdibujar las funciones entre el Ejército y la Policía.

Esta tendencia que se presenta en la localidad, al igual que en el resto de la región, obedece no solo a apreciaciones conceptuales, en la localidad, se suman una serie de fenómenos como la presencia de familias desplazadas, reincorporados y delincuencia común que emplea el emblema del paramilitarismo. Si a eso se suma, la deficitaria condición socioeconómica de los habitantes, su alta tasa de desempleo, analfabetismo, desnutrición aguda y asentamientos ilegales; la situación tiende a volverse aún más compleja.

El proceso de restitución de tierras despojadas y desplazadas por la violencia, se ha constituido en un factor de riesgo, teniendo en cuenta la latente amenaza de los opositores a este proceso, la falta de políticas claras que brinden soluciones a las personas o familias que dentro del proceso resulten desalojadas de los predios que ocupan, y la amenaza de los desplazados de tomarse por vías de hechos los predios que estuvieron en poder de los grupos de autodefensas.

Es comprensible, que una acción represiva por sí misma no soluciona de manera integral los problemas de violencia y delincuencia; la contextualización de estos fenómenos se realiza mediante el enfoque presentado por el Programa PNUD-HABITAT para las Ciudades Seguras, mediante el cual, los factores de riesgo son considerados como “las características del medio social, del entorno urbano y del sistema institucional que favorecen el surgimiento y/o reproducción de comportamientos violentos”.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

**5.2.1 Factores Sociales**

Definidos como aquellas condiciones sociales, culturales, familiares, que a través del tiempo pueden favorecer el desarrollo de comportamientos violentos.

Entre los factores sociales que más inciden en la problemática por la que atraviesa el municipio en cuanto a convivencia, seguridad y orden publico se refiere, cabe resaltar los siguientes: Reincorporados y desmovilizados, Población en Situación de desplazamiento, presencia de Pandillas, Trabajadoras Sexuales, el micro tráfico de estupefacientes.

Así mismo se debe definir bien que situaciones afectan el ejercicio pleno de los derechos fundamentales en la comunidad local. El narcotráfico, la pobreza, las enfermedades, el desplazamiento forzoso y otros problemas sociales, deben considerarse para encontrar soluciones que garanticen la libertad económica, política y social de los ciudadanos en Chibolo.

**Tabla No. 1: IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS DE DERECHOS HUMANOS**

<b>CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA POR EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS, A PARTIR DEL ESTUDIO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO</b>	
<b>Grupo Social Vulnerado</b>	<b>Manifestación del Problema</b>
<b>Adulto Mayor</b>	Marginalidad, manifiesta en la falta de inclusión a proyectos de subsidios para seguridad y capacitación, créditos para pequeña empresa, explotación, maltrato y rechazo familiar e institucional.
<b>Madres Cabeza de Familia</b>	Dificultades para afrontar el proceso de crecimiento de sus hijos por insuficiencia económica, falta de capacitación <u>laboral y falta de oportunidades par desarrollarse.</u>
<b>Familia y Niñez</b>	Violencia Intrafamiliar. Maltrato Infantil expresado en el castigo físico, explotación laboral, abandono y abuso sexual.
<b>Adolescentes Gestantes</b>	Alto índice de embarazos no deseados.



**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

<b>Familias en Situación de Desplazamiento.</b>	Falta de preparación del Gobierno Local para dar solución.
<b>Familias en Situación de Desplazamiento y Comunidad Local.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Barrios construidos en zonas de alto riesgo.</li> <li>• Erosión y Deforestación.</li> </ul>
<b>Juventud.</b>	Expendios de Drogas, Pandillas
<b>Comunidad en General</b>	<p><b>Problemas Ambientales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Contaminación Hídrica:</b> Quebrada Chemicuica, arroyos por falta de alcantarillado y deficiencia en la recolección de basuras.</li> <li>- Deterioro de las calles y barrios construidos en zonas de alto riesgo.</li> <li>- Erosión y deforestación.</li> <li>- <b>Contaminación ambiental:</b> Tala indiscriminada de árboles en las vías del municipio. Ocupación de los parques, falta de cultura ciudadana en materia ambiental.</li> </ul> <p><b>Problemas de Inseguridad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Expendios de drogas</li> <li>- Pandillismo</li> <li>- Enfrentamientos entre actores armados</li> <li>- Asaltos callejeros</li> <li>- Casos de reincorporados (no especifica las causas).</li> <li>- Robos a residencias.</li> <li>- abigeato y robo de especies menores.</li> </ul>

### 5.2.2 Factores Situacionales

Estos factores hacen referencia a las circunstancias particulares en el marco de las cuales una serie de delitos se cometen o pueden cometerse. Incluye factores físicos -ambientales, como de comportamiento que favorece la ocurrencia del delito.

Entre estos factores se destacan: el **espacio público** y las **casas de lenocinio**: se han constituido en uno de los factores de riesgo para la localidad, en horas de la noche y fines de semana la

Combinación de prostitución, licor, consumo de drogas y porte de armas, propician actos violentos que en algunos casos se traducen en atracos y homicidios.

La conducción de motocicletas por menores de edad y adultos en estado de embriaguez.

### **5.2.3 Factores Institucionales**

Cuando estructuras jurídicas, políticas, administrativas y policiales intervienen en la realidad social ya sea, atenuando los problemas sociales o reaccionando de manera inadecuada frente a los delitos; o con la sociedad.

### **5.3 OFERTA INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

Es indispensable conocer los programas y proyectos, que actúan sobre el territorio buscando restablecer los niveles de convivencia y seguridad ciudadana. El diagnóstico es dinámico, no estático, ni lineal, se encuentra en función de la identificación de problemáticas y la resolución de conflictos.

Por ello, brinda herramientas para la movilización sinérgica de los actores institucionales, como iniciativa del Plan Integral de Convivencia y Seguridad.

Se entiende la situación de seguridad local desde una concepción integral y de enfoque multicausal, sin embargo, en el desarrollo de los seminarios, conversatorios y reuniones se aprecia que existen diferentes miradas sobre la seguridad, así como también se realizan lecturas erróneas sobre la misma, que se tiende a confundir el concepto. Es crucial precisar, que la convivencia es la base de la seguridad ciudadana; dadas las aclaraciones se presenta más adelante la matriz de oferta institucional inserta en el Plan de Acción del PICSC **“Chibolo: Convivencia, Seguridad y Gobernabilidad”**, con la premisa que el estudio se limita a identificar herramientas que sirvan para la construcción de la democracia en los asuntos de convivencia, seguridad y justicia.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

**6. SITUACIÓN DE CONFLICTOS, VIOLENCIA Y DELITOS**

**6.1 MUERTES VIOLENTAS**

Los esfuerzos y los avances al adoptar una política de convivencia y seguridad, cuando se conocen los indicadores por muertes violentas, pueden terminar en una acción policial como medida para controlar estas tendencias, debido a que son las que más generan impacto en la sociedad.

La filosofía del fortalecimiento local implica una concepción integral donde se modifiquen, eliminen o mitiguen las causas que generan el crimen local.

Para implementar una estrategia preventiva y de intervención en Chibolo, se presenta una caracterización realizada a partir de las estadísticas suministradas por las diferentes instituciones ubicadas en el municipio, tales como: Policía nacional, Comisaría de Familia, Inspección de Policía, Medicina Legal, entre otras (Ver Anexos).

- **Homicidio Común:** Para controlar éste fenómeno de violencia homicida, es necesario caracterizar para implementar programas de intervención social y medidas de control al delito, para ello, se utilizan los datos suministrados por las diferentes instituciones como ya se mencionó anteriormente, dicha información se refiere a las variables relacionadas con la persona, tiempo, lugar y circunstancia, a partir de la información disponible en la Policía Nacional, Secretaría general y de Gobierno, Instituto de medicina legal, entre otras.

La población joven es la más afectada por el homicidio. Esta caracterización determina la importancia que tiene la ponderación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad, que busca modificar esta tendencia a favor de la vida de los jóvenes.

- **Muertes en Accidentes de Tránsito:** Sería recomendable adelantar una campaña a nivel local dirigida a peatones con el fin de minimizar los riesgos ocasionados por los conductores

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

y reforzar una campaña sobre comparendos pedagógicas y sobre los riesgos de conducir siendo menor de edad o bajo los efectos del licor.

- **Suicidio:** El suicidio registro un comportamiento favorable en los indicadores por Muertes Violentas, sin embargo teniendo en cuenta la calidad del delito, se deben desarrollar estrategias conjuntas con la Secretaría de Salud para prevenir más muertes suicidas.

En la sumatoria de Muertes Violentas, por el impacto que tiene el homicidio sobre la percepción de seguridad, es necesario continuar con la implementación de programas de convivencia que sigan contribuyendo al bienestar. Es importante focalizar esfuerzos en los barrios de mayor afectación.

- **Lesiones Comunes:** Refleja un comportamiento desfavorable; lo cual indica que se debe continuar con las estrategias realizadas por las autoridades locales, para lograr una reducción para los siguientes periodos. En relación con el empleo de las armas, se encuentra que las armas de fuego son las más empleadas, seguidos de las armas blancas.

## **6.2 OTROS DELITOS**

Otros delitos que ponen en riesgo la convivencia y la seguridad del municipio son los siguientes: Hurto de motocicletas, Hurto a residencias, Hurto a personas, Hurto a locales comerciales, hurto en las fincas de bienes muebles y especies menores, entre otros. Así como los desordenes domésticos (conflictos entre vecinos), delitos ambientales como volumen excesivo en la música por parte de algunos establecimientos públicos, invasión del espacio público, Construcciones sin las respectivas licencias de construcción, entre otros.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

**6.3 PERCEPCIÓN Y VICTIMIZACIÓN EN CHIBOLO**

Hablar de seguridad ciudadana implica dos componentes uno físico, hasta ahora abordado y el otro componente es psicológico, En materia de percepción, existen mitos y realidades sobre sitios peligrosos y zonas inseguras, donde la noche es cómplice para la comisión de todo tipo de delitos. Por ello es importante valorar la exigencia de la ciudadanía a las autoridades civiles y policiales, con el fin de focalizar acciones de intervención y de control de la criminalidad. Así, la seguridad ciudadana busca mejorar las condiciones de vida mediante la adopción de mecanismos de protección civil y considera la importancia de brindar tranquilidad a la comunidad en la apropiación de sus espacios y territorios, cuando han sido víctimas de algún delito o consideran que pueden serlo si transitan por ciertos sectores de la ciudad, en ciertos días y a ciertas horas.

Por ello es conveniente, para el fortalecimiento de la seguridad de Chibolo, examinar los aspectos más significativos que afectan a la comunidad y orientar los programas adoptados para el mejoramiento de la gobernabilidad local y la eficiencia de la actuación policial y de otros organismos de seguridad.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

**7. ANÁLISIS, PRIORIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS PROBLEMAS LOCALES**  
**DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Las problemáticas de seguridad y convivencia que enfrenta la localidad, bien pueden ser enmarcadas en los diferentes escenarios de la seguridad nacional, seguridad pública y seguridad ciudadana. Es importante distinguir en cuál de estas categorías, sí a una o a varias, corresponden las manifestaciones de la violencia y el delito en Chibolo; todo ello, con el propósito de diseñar protocolos de procedimiento, asignar funciones y establecer responsabilidades entre los ejecutores de la política de seguridad.

La actual Política de Defensa y Seguridad Democrática, ha identificado como problemas: **el terrorismo, el negocio de las drogas ilícitas, el tráfico de armas, municiones y explosivos, el secuestro y la extorsión y el homicidio**<sup>1</sup>. El saldo criminal encontrado en éste diagnóstico, permite determinar que éstas problemáticas convergen en un plano micro, delitos como el expendio de estupefacientes, presencia de redes criminales que actúan como actores ilegales, son evidencia de ésta situación.

Sin embargo, la política de seguridad ciudadana local que está en construcción, va más allá de las consecuencias y el papel de la Administración Local, se centra en la Convivencia, no como un elemento aislado de la seguridad ciudadana, sino como la base misma de ella. En este primer escenario, es donde se deben resolver los conflictos al interior de la comunidad, la prevención es el principal instrumento para que los problemas de convivencia, como a falta de tolerancia no se conviertan en delitos. Es sobre esta base, que la administración debe centrar su intervención antes de que ocurra el delito y a nivel local debe contar con casas de justicia, inspecciones de

---

<sup>1</sup> 12. Presidencia de la República, Ministerio de Defensa Nacional. Política de Defensa y Seguridad Democrática. Año 2003.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

policía, unidades de mediación y conciliación y las comisarías de familias; que funcionen como mecanismos alternativos de resolución de conflictos entre grupos de individuos y es la forma como debe intervenir la administración antes de que ocurra el delito.

Cuando es afectada la convivencia de la comunidad, porque no encuentra en los mecanismos alternativos de resolución de conflictos una respuesta adecuada, o bien sea por que es atacada por fenómenos de violencia y delincuencia, se requiere de la protección civil; que tradicionalmente había sido una responsabilidad exclusiva de la Policía Nacional. Sin embargo, desde una perspectiva multicausal, se requiere de la intervención estatal y local si se consideran los factores sociales, situacionales e institucionales, como detonantes de la inseguridad. Es aquí donde la deficitaria condición socio económica de la localidad, falta de oportunidades laborales, exclusión educativa y problemas de violencia intrafamiliar, entre otros, se pueden convertir en facilitadores del delito; que si no son resueltos en este nivel se pueden llegar a convertir en problemas de orden público o amenazas a la seguridad nacional.

El ámbito de la seguridad pública<sup>2</sup>, es más bien ambiguo en nuestro país, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, combaten delitos como el narcotráfico, el terrorismo y los actores ilegales.

Sin ir más allá del alcance de este documento, se puede precisar que ante la ausencia de un organismo como la guardia civil, estas funciones han sido suplidas operacionalmente por estas instituciones, generando confusiones y problemas interinstitucionales en el desarrollo operacional y en el ámbito de acción urbano y rural. Es así, como tienen punto de encuentro, en ésta localidad el Ejército y la Policía Nacional, situación necesaria dada la conformación de estructuras criminales que se identifican como actores ilegales y ponen en

---

<sup>2</sup> Este aspecto de los conflictos misionales entre los integrantes de la Fuerza Pública, es descrito con mayor amplitud por la Fundación Ortega y Gasset en el documento **Guía Metodológica Para la Estructuración de Políticas Públicas**

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

Riesgo el bienestar del país y a su vez se manifiesta en delitos como la extorsión y el secuestro simple. Dicho de otra forma, algunas situaciones particulares de inseguridad requieren de acciones de seguridad urbana en la localidad.

Finalmente, es así como en el municipio se puede determinar que los problemas de seguridad, deben ser atendidos inicialmente en el ámbito de la convivencia como base de la seguridad ciudadana; cuando ya no es posible contener esta situación mediante la adopción de los mecanismos alternativos de la resolución de conflictos, se requieren de estrategias alternativas de intervención y control del delito; siendo necesaria la participación de las entidades del gobierno nacional y municipal, para que potencialmente no se transformen en amenazas a la seguridad nacional. Este imaginario de asuntos de convivencia y seguridad, tiene movilidad en orden ascendente, descendente e intralocal.

A manera de ejemplo, consideremos la compleja problemática de la juventud local, sin recursos económicos, excluidos académicamente, asociados a problemas de violencia intrafamiliar, encuentra recursos económicos y un mal entendido significado de cohesión social en el Pandillismo, como inicio de una carrera delincencial que nace con el hurto a personas y gradualmente llegan al hurto de vehículos, al homicidio producto de riñas por consolidación territorial y finalmente conforman estructuras criminales asociadas a los actores ilegales. Esta situación, también gira en sentido contrario, ante la vulnerabilidad de la población joven, los actores ilegales pueden recurrir al reclutamiento forzoso o mediante alternativas de enriquecimiento fácil pueden ser incorporados a la ilegalidad.

La anterior situación, configuró la necesidad de una priorización de los problemas, teniendo en cuenta el peso relativo de los delitos en la localidad, en ese mismo sentido una vez hechas las comparaciones de un periodo a otro y con relación al MAGDALENA y la región, los delitos de mayor impacto social son los que más afectan a Chibolo. Sin embargo, considerando que el



**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

Derecho a la vida es el más importante, también se priorizo la reducción del homicidio en la localidad.

La última priorización, fue tomada de acuerdo a las víctimas de alto riesgo. A través del análisis se determino que las más afectadas por la violencia intrafamiliar es la infancia, por la exclusión económica es la juventud, posición entendible más no conectada en el caso de las pandillas que se convierten en estructuras criminales organizadas. Acápite aparte, lo constituye la fuerte presencia de familias desplazadas ubicadas en los barrios, Chibolón, El Tiburón, El Progreso, Con Dios y El Pueblo, Los Mangos, 23 de Abril, villa maffe, villa lili y otros

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

**8. DISEÑO DE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES**

**8.1 OBJETIVOS DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

**8.1.1 Objetivo General:**

Facilitar la gestión de gobernabilidad de las Autoridades locales de Chibolo, Magdalena cumpliendo la responsabilidad Constitucional de preservar el mantenimiento del Orden Público, la Estabilidad Institucional y la Convivencia Ciudadana, propiciando escenarios para la inversión social y económica, que conduzcan al desarrollo del Municipio y conlleven a elevar el nivel de vida de sus habitantes.

**8.1.2 Objetivos Específicos:**

8.1.2.1 Motivar al ciudadano sobre el cumplimiento voluntario de las normas legales y su autorregulación como medio alternativo de convivencia.

8.1.2.2 Fortalecer la fuerza pública para disminuir los niveles de violencia y delincuencia en el municipio al permitir su acción de manera rápida y eficaz.

8.1.2.3 Establecer diálogos directos entre la comunidad y sus autoridades para avanzar en el fortalecimiento de las relaciones gobierno-comunidad.

8.1.2.4 Promover una cultura de no violencia y fortalecimiento de la justicia, impulsando mecanismos comunitarios de resolución de conflictos, propicios para la reconciliación de los Chiboleros.

8.1.2.5 Fomentar la participación y organización de la comunidad para la construcción y salvaguarda de la convivencia y de la seguridad ciudadana.

8.1.2.6 Promover una articulación interinstitucional que permita mejorar la seguridad y la convivencia de los Chiboleros.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

**9. PLANEACIÓN ESTRATEGICA**

<b>LÍNEAS ESTRATÉGICAS</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PICSC</b>
1. Promoción de actividades culturales, recreativas, educativas y deportivas, que propicien el reencuentro de la ciudadanía (individuo, familia, grupo) donde se promuevan los valores y las normas de convivencia.	1. Motivar al ciudadano sobre el cumplimiento voluntario de las normas legales y su autorregulación como medio alternativo de convivencia.
2. Fortalecimiento institucional del sector de seguridad y justicia y acciones de prevención para recuperar la gobernabilidad en el municipio.	2. Fortalecer la fuerza pública para disminuir los niveles de violencia y delincuencia en el municipio al permitir su acción de manera rápida y eficaz.
3. Realización de eventos de integración entre la comunidad y las autoridades, para reforzar la confianza ciudadana.	3. Establecer diálogos directos entre la comunidad y sus autoridades para avanzar en el fortalecimiento de las relaciones gobierno-Comunidad.
4. Desarrollo de campañas de educación en convivencia sana (temas de convivencia y cultura ciudadana, formación en valores y en resolución de conflictos, reconciliación, entre otros).	4. Promover una cultura de no violencia y Fortalecimiento de la justicia, impulsando mecanismos comunitarios de resolución de conflictos, propicios para la reconciliación de los Chiboleros.
5. Promoción de la participación ciudadana para la construcción de la convivencia.	5. Fomentar la participación y organización de la Comunidad para la construcción y salvaguarda de la convivencia y de la seguridad ciudadana.
6. Diseño e implementación de una política Pública local de atención a la población que oriente y articule las actuaciones de los entes territoriales en cumplimiento de sus obligaciones hacia la seguridad y convivencia ciudadana.	6. Promover una articulación interinstitucional Que permita mejorar la seguridad y la convivencia de los Chiboleros.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1:**

Promoción de actividades culturales, recreativas, educativas y deportivas, que propicien el reencuentro de la ciudadanía (individuo, familia, grupo) donde se promuevan los valores y las normas de convivencia.

**PLAN OPERATIVO:****ENERO DE 2013 – DICIEMBRE DE 2013**

<b>Proyecto y/o Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Metas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Presupuesto Anual Estimado</b>
Campaña de prevención y atención a la Violencia Intrafamiliar.	• No. de Campañas realizadas	• 12 Campañas realizadas al 31 de diciembre de 2013.	Comisaria de Familia, Secretaría de Salud Municipal, ICBF, Policía Nacional	\$6.000.000
Restablecimiento de Derechos.	• No. de casos recepcionados y atendidos eficazmente.	• El 80% de los casos atendidos y solucionados satisfactoriamente.	Comisaria de Familia, Secretaría de Salud Municipal, ICBF, Policía Nacional.	\$ 3.500.000
Competencia en Resolución de conflictos	• No. de campañas realizadas	• 12 campañas realizadas al 31 de diciembre de 2012.	Alta Consejería para la Reintegración, Secretaría General y de Gobierno.	\$ 12.000.000
Campaña de prevención del reclutamiento.	• No. de campañas realizadas	• 10 Campañas realizadas al 31 de diciembre de 2013.	Alta Consejería para la Reintegración, Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Décima Cuarta Brigada.	\$ 15.000.000

Educación a conductores y peatones sobre el conocimiento de las normas de tránsito y adecuado uso de las vías.	• No. de campañas realizadas.	• 10 jornadas realizadas al 31 de diciembre de 2013.	Secretaría de Transporte y Tránsito, Secretaría General y de Gobierno, Policía Nacional.	\$ 10.000.000
Ejecutar planes operativos de control vial.	• No. de Planes Operativos realizados.	• 12 operativos realizados cada año.	Secretaría de Transporte y Tránsito, Secretaría General y de Gobierno, Policía Nacional.	\$ 1.500.000
Impulsar y apoyar el desarrollo de acciones dirigidas a promover la ocupación del tiempo libre.	• No. de jornadas realizadas.	• 4 jornadas realizadas al 31 de diciembre de 2013	Secretaría de Educación para la cultura la recreación y el deporte	\$ 4.000.000

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2:</b>				
Fortalecimiento institucional del sector de seguridad, justicia y acciones de prevención para recuperar la gobernabilidad en el municipio.				
<b>PLAN OPERATIVO:</b>				
<b>ENERO DE 2013 – DICIEMBRE DE 2013</b>				
<b>Proyecto y/o Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Metas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Presupuesto Anual Estimado</b>
Apoyo logístico a la Fuerza Pública.	• Cantidad de dinero invertido cada año.	• Al 31 de diciembre de 2013 se habrá invertido en apoyo logístico \$ 30.000.000	Secretaría General y de Gobierno, Policía Nacional, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior y de Justicia.	\$ 30.000.000
Implementación Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad (SIES).	• Número de Proyectos gestionados y Aprobados.	• 1 proyecto gestionado y aprobado a diciembre 31 de 2013.	Secretaría de Gobierno, Decima Cuarta Brigada, Policía Nacional	\$ 20.000.000
Convocar y realizar Consejos de Seguridad, Comités de Orden Público, Comités de Vigilancia y Juntas de Inteligencia y de Policía Judicial Seccional, para analizar las problemáticas.	• Numero de Consejos Realizados	• 4 consejos realizados al 25 de Noviembre de 2012.	Secretaría de Gobierno, Decima Cuarta Brigada, Policía Nacional	\$ 2.000.000
Ajustar y orientar la normatividad y la acción administrativa hacia el control y mantenimiento de la convivencia y seguridad pública.	• Numero de Actos administrativos decretados y/o aprobados	• 3 actos administrativos formulados y aprobados.	Secretaría General y de Gobierno.	\$ 2.000.000

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3:</b>				
Realización de eventos de integración entre la comunidad y las autoridades, para reforzar la confianza ciudadana.				
<b>PLAN OPERATIVO:</b>				
<b>ENERO DE 2012 – DICIEMBRE DE 2012</b>				
<b>Proyecto y/o Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Metas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Presupuesto Anual Estimado</b>
Campañas de gestión comunitaria (Conversatorios Interbarriales)	• No. de conversatorios realizados en el municipio.	• Al 31 de diciembre de 2013 se habrán realizado 8 conversatorios.	Policía Nacional, Secretaría General y de Gobierno, Desarrollo Comunitario. Asociación de Acciones Comunales (ASOCOMUNAL)	\$ 4.500.000
Implementar estrategias de atención y apoyo para la población desmovilizada, Desplazada, Víctima del conflicto armado y desempleada.	• No. de estrategias implementadas para la atención a estos grupos vulnerables.	• Al 31 de diciembre de 2013 se habrán implementado 8 jornadas de atención.	Alta Consejería para la reconciliación, secretaria general y de gobierno, Comisión de Derechos Humanos del Concejo Municipal	\$ 8.000.000
Congreso Ciudadano (Gobernemos Juntos)	• No. de eventos realizados.	• Al 31 de diciembre de 2013 se habrán realizado 3 congresos ciudadanos.	Secretaría General y de Gobierno, Secretaría de Educación para la cultura y recreación.	\$ 5.000.000
Creación Comité Interinstitucional de Derechos Humanos	• Numero de comités creados	• A diciembre 31 de 2013 se habrá creado y estará operando el Comité Interinstitucional de Derechos Humanos.	Secretaría General y de Gobierno.	\$ 8.000.000

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4:**

Desarrollo de campañas de educación en convivencia sana (temas de convivencia y cultura ciudadana, formación en valores y en resolución de conflictos, reconciliación, entre otros).

**PLAN OPERATIVO:  
ENERO DE 2013 – DICIEMBRE DE 2013**

<b>Proyecto y/o Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Metas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Presupuesto Anual Estimado</b>
Escuela Saludable	• No. de campañas realizadas.	• 12 jornadas realizadas al 31 de diciembre de 2013.	Comisaria de Familia	\$ 5.000.000
Programa (Educar, para resistir al uso y abuso de las drogas la violencia.	• No. de charlas dictadas en las diferentes instituciones educativas.	• 12 jornadas realizadas al 31 de diciembre de 2013.	Policía Nacional, Secretaría General y de Gobierno, Desarrollo Comunitario, Secretaría de Salud Municipal, Secretaría de Educación para la cultura, recreación y el deporte.	\$ 6.000.000
Competencia de las relaciones Asertivas.	• No. de talleres realizados.	• 9 talleres realizados al 31 de diciembre de 2013.	Alta Consejería para la Reintegración, Secretaría de Gobierno.	\$ 6.000.000
Competencia en Responsabilidad Ciudadana.	• No. de campañas realizadas.	• 3 campañas realizadas en el segundo semestre de 2013.	Alta Consejería para la Reintegración, Secretaría de Gobierno.	\$ 12.000.000
Educación y Prevención del delito.	• No. de Talleres realizados.	• 6 talleres realizados durante el segundo	Secretaría General y de Gobierno, Policía Nacional.	\$ 6.000.000



		semestre de 2012.		
Generar cultura de prevención y sensibilización a través de medios y programas educativos, coordinados con las distintas instituciones para prevenir el delito ambiental y promover la preservación del medio ambiente.	• No. de campañas realizadas.	• 3 campañas realizadas al 31 de diciembre de 2013.	Unidad Municipal de Atención Técnica Agropecuaria, Policía Nacional, Secretaria de Salud y Desarrollo Social.	\$ 6.000.000
Desarrollar planes operativos de control y vigilancia de las distintas manifestaciones que afectan el medio ambiente.	• No. de operativos realizados.	• 9 operativos realizados al 31 de diciembre de 2013.	Unidad Municipal de Atención Técnica Agropecuaria, Policía Nacional, Secretaria de Salud y Desarrollo Social.	\$ 3.000.000
Aplicar Mecanismos Orientados A Desestimular El Consumo De Alcohol Y Drogas Psicoactivas	• No. de talleres dictados.	• 20 talleres dictados a 31 de diciembre de 2013.	Secretaría de Salud Municipal, Policía Nacional, Secretaría de Gobierno.	\$ 6.000.000
Por una Cultura de los Derechos Humanos.	• Numero de talleres realizados	• 6 talleres de Derechos Humanos realizados a 31 de diciembre de 2013	Personería, Secretaría General y de Gobierno, Secretaría de Educación para la cultura, el deporte y la recreación.	\$ 6.000.000
Identificar la situación actual de las instituciones educativas en materia de Derechos Humanos a través de los representantes	• Diagnostico Elaborado.	• A 31 de diciembre de 2013 el municipio contará con un diagnostico de los	Personería, Secretaría General y de Gobierno, Secretaría de Educación para la cultura, el deporte y la recreación.	\$ 4.000.000

estudiantiles y de los docentes.		derechos humanos en las instituciones educativas.		
----------------------------------	--	---	--	--

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 5:</b>				
Promoción de la participación ciudadana para la construcción de la convivencia.				
<b>PLAN OPERATIVO:</b>				
<b>ENERO DE 2013 – DICIEMBRE DE 2013</b>				
<b>Proyecto y/o Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Metas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Presupuesto Anual Estimado</b>
ESC (escuela seguridad ciudadana)	• No. de charlas dictadas.	• Al 31 de diciembre de 2013 se habrán dictado	Policía Nacional, Secretaría General y de Gobierno, Desarrollo Comunitario.	\$ 3.000.000
		6 charlas	Asociación de Acciones Comunales (ASOCOMUNAL)	
Fortalecer estrategias y programas de Participación Comunitaria, orientadas a obtener mayor cooperación ciudadana en materia de	• No. de estrategias y programas de participación	• Al 31 de diciembre de 2013 se habrán Implementados 2 estrategias de participación	Policía Nacional, Inspección de Policía, Desarrollo Comunitario, Secretaría General y de Gobierno	\$ 3.000.000
Efectuar programas de sensibilización ciudadana que promuevan el sentido de pertenencia, solidaridad y al auto cuidado. (Conviviendo sin Odios.)	• No. programas de sensibilización ciudadana ejecutados	• Al 31 de diciembre de 2013 se habrá implementado 1 programa.	Policía Nacional, Inspección de Policía, Desarrollo Comunitario, Secretaría General y de Gobierno.	\$ 3.500.000

**LÍNEA ESTRATÉGICA 6:**

Diseño e implementación de una política pública local de atención a la población que oriente y articule las actuaciones de los entes Territoriales en cumplimiento de sus obligaciones hacia la seguridad y convivencia ciudadana.

**PLAN OPERATIVO:****ENERO DE 2013 – DICIEMBRE DE 2013**

<b>Proyecto y/o Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Metas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Presupuesto Anual Estimado</b>
Seguimiento a la delincuencia	• No. 4 de consejos y/o comités realizados.	• Al 31 de diciembre de 2012 se habrán realizado 6 consejos.	Secretaría General y de Gobierno, Policía Nacional, Inspección de Policía, Personería.	\$ 1.000.000
Adelantar planes operativos en establecimientos y sitios proclives a la comisión de delitos relacionados con la	• No. de planes operativos realizados.	• Al 31 de diciembre de 2013 se habrán realizado	Secretaría General y de Gobierno, Policía Nacional, Inspección de Policía,	\$ 1.500.000
Orientar acciones hacia el control, vigilancia y protección de parques y áreas públicas abandonadas o vulnerables y que se convierten en factor que facilita el accionar	• No. de acciones de control y vigilancia realizadas	• Al 31 de diciembre de 2013 se habrán realizado 12 acciones de control y vigilancia.	Policía Nacional, Secretaría General y de Gobierno, Inspección de Policía.	\$1.500.000
Promover la reactivación de los Comités Locales de Prevención y Atención de	• Numero de Comités reactivados	• Al 31 de diciembre se habrá reactivado el CMMR	Secretaría General y de Gobierno, Desarrollo Comunitario, Secretaría de	\$ 1.000.000

**10. PRESUPUESTO ANUAL ESTIMADO POR LÍNEA ESTRATEGICA PICSC**

<b>PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA – PICSC CHIBOLO-MAGDALENA</b>		
<b>PLAN OPERATIVO: ENERO DE 2012 – DICIEMBRE DE 2015</b>		
<b>LÍNEA ESTRATEGICA</b>	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>PRESUPUESTO ANUAL ESTIMADO</b>
Promoción de actividades culturales, recreativas, educativas y deportivas, que	Motivar al ciudadano sobre el cumplimiento voluntario de las normas legales y su	\$ 52.000.000
Fortalecimiento institucional del sector de seguridad y justicia y acciones de	Fortalecer la fuerza pública para disminuir los niveles de violencia y delincuencia en el	\$ 54.000.000
Realización de eventos de integración entre la comunidad y las autoridades, para reforzar la	Establecer diálogos directos entre la comunidad y sus autoridades para avanzar en el	\$ 25.500.000
Desarrollo de campañas de educación en convivencia sana (temas de convivencia y cultura	Promover una cultura de no violencia y fortalecimiento de la justicia, impulsando	\$ 60.000.000
Promoción de la participación ciudadana para la	Fomentar la participación y organización de la comunidad para la construcción y salvaguarda	\$ 9.500.000
Diseño e implementación de una política pública local de atención a la población que	Promover una articulación interinstitucional que permita mejorar la seguridad y la	\$ 5.000.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANUAL ESTIMADO</b>		<b>\$ 206.000.000</b>

## 11. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

- **MATRIZ DE MONITOREO:**

LÍNEA ESTRATEGICA Y/O PROYECTO	INDICADORES	TIPO DE INFORMACION REQUERIDA	METODO DE OBTENCIÓN	CUANDO, CADA CUANTO	RESPONSABLE DE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN	REQUERIMIENTO DE TIEMPOS Y MEDIO	DESTINACIÓN PARA QUIÉN, PARA HACER QUÉ, EN QUÉ OCASIÓN
Promoción de actividades culturales, recreativas, educativas y deportivas, que propicien el reencuentro de la ciudadanía (individuo, familia, grupo) donde se promuevan los valores y las normas de convivencia.							
Fortalecimiento institucional del sector de seguridad y justicia y acciones de prevención para recuperar la gobernabilidad en el municipio.							
Realización de eventos de integración entre la comunidad y las autoridades, para reforzar la confianza ciudadana.							

Desarrollo de campañas de educación en convivencia sana (temas de convivencia y cultura ciudadana,							
formación en valores y en resolución de conflictos, reconciliación, entre otros).							
Promoción de la participación ciudadana para la construcción de							

**Tipo de información requerida:** Se define en esta casilla si la información es cuantitativa o cualitativa.

**Método de obtención:** está referida a si la información que se levanta se realiza a través de una encuesta o mediante observación, a través de fuentes secundarias, entre otros. En definitiva se refiere a los instrumentos que se van a utilizar.

**Cuando, Cada Cuanto:** Se refiere a cuando se hará la primera medición y de allí en adelante se define el período.

**Responsable de brindar la información:** Se refiere específicamente a una persona en particular que entre sus funciones tiene la responsabilidad de suministrar esta información procesada. Esta persona no debe confundirse con el responsable de manejar el monitoreo y la evaluación.

**Requerimiento de tiempo y medios:** Se refiere en primer lugar a que debe definirse con anticipación para cuando se necesita una información determinada para prever las fechas en que debe desarrollarse los trabajos; pero igualmente, es necesario planear los requerimientos logísticos, humanos, económicos que se van a utilizar para realizar dicha medición.

**Destinación para quién, para hacer qué, en qué ocasión:** En este campo se debe tener claro quién necesita la información y esté responsable que va hacer con ella y en qué momento del proyecto se pide la información para tomar qué tipo de decisión.

• **MATRIZ DE REGISTRO DE EVALUACIÓN**

<b>LÍNEA ESTRATEGICA Y/O PROYECTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>EFFECTOS ESPERADOS: Positivos o Negativos</b>	<b>CAUSAS O EXPLICACIONES</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
Promoción de actividades culturales, recreativas, educativas y deportivas, que propicien el reencuentro de la ciudadanía (individuo, familia, grupo) donde se promuevan los valores y las normas de convivencia.					
Fortalecimiento institucional del sector de seguridad y justicia y acciones de prevención para recuperar la gobernabilidad en el municipio.					
Realización de eventos de integración entre la comunidad y las autoridades, para reforzar la confianza ciudadana.					
Desarrollo de campañas de educación en convivencia sana (temas de convivencia y cultura ciudadana, formación en valores y en resolución de conflictos, reconciliación, entre otros).					
Promoción de la participación ciudadana para la construcción de la convivencia.					
Diseño e implementación de una política pública local de atención a la población que oriente y articule las actuaciones de los entes territoriales en cumplimiento de sus obligaciones hacia la seguridad y convivencia ciudadana.					



**Cumplimiento:** Se refiere a la última medición realizada que señala cuanto se ha avanzado frente a los compromisos adquiridos.

**Efectos esperados positivos o negativos:** Se debe indicar con claridad cuál es el impacto de haber avanzado, de estar estancado o haber retrocedido en el logro.

**Causas o Explicaciones:** Motivo por el cual se presenta tal situación.

**Recomendaciones:** este es lo más importante de la matriz pues es aquí donde el equipo del proyecto debe plasmar las sugerencias que deben ser tenidas en cuenta para tomar decisiones claras, orientaciones o definiciones de política.

## CONCLUSIONES

Para que el material contenido y las propuestas de este documento sean acogidos por las distintas instituciones y planes de desarrollo en las diferentes instancias gubernamentales debe ser socializado como el insumo necesario para la intervención que transforma la sociedad y le permite su cualificación y mejoramiento.

Es fundamental que el Plan Integral de Convivencia (PICSC) rebase los escritorios y las bibliotecas y se convierta en experiencia, en vida y cotidianidad de la comunidad del municipio de Chibolo. Además, el PICSC debe interesar y comprometer a muchos sectores para que se preocupen de mantenerlo vigente de tal forma que siempre haya alguien que garantice su Sostenibilidad en el municipio.

El equipo formulador propone para la sostenibilidad del PICSC, la conformación de un comité integrado por instituciones y miembros de la comunidad para darlo a conocer, discutirlo, reflexionarlo, y comprenderlo en aras de apropiarlo en la cotidianidad de la dinámica social de nuestro municipio. Finalmente, lo que se desea es una transformación social y cultural de la comunidad.

El panorama general de la violencia y la delincuencia en el municipio, permitió observar las problemática críticas, sobre las cuales consensuaron los actores institucionales del entramado nacional y municipal que inciden en la comunidad y se ven reflejados en los aportes sistematizados en el presente estudio. Proporcionalmente, se vinculo a la ciudadanía en la caracterización de las causas que originan los problemas de inseguridad y violencia en sus barrios. Por ello los asuntos de convivencia y seguridad se convierten, en un instrumento para legitimar la democracia en Chibolo, porque permite la participación de la ciudadanía en la priorización de sus problemáticas, además, es entendible que en un entorno seguro las

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

personas pueden ejercer sus derechos civiles. De ahí, la comprensión, que una acción represiva por sí misma no iba a solucionar de manera integral los problemas de violencia y delincuencia.

Por último pero no menos importante cabe resaltar que el presente diagnóstico y PICSC es el resultado de las discusiones de los conversatorios de convivencia y seguridad, entrevistas realizadas a miembros de la comunidad y actores institucionales, material consultado, entre Otros elementos.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

**BIBLIOGRAFÍA**

1. Constitución Política de Colombia de 1991.
2. Ley 599 de 2000 (Código Penal).
3. Ley 600 de 2000 (Código de procedimiento Penal Sistema Mixto) Procedimiento penal.
4. Ley 906 de 2004. (Código de Procedimiento Penal Sistema Acusatorio)
5. Ley 1153 de 2011 (Ley de Pequeñas Causas).
6. Ley 1142 de 2011 (Ley de Prevención y Represión de Actividades Delictivas).
7. Decreto 1355 de 1970 (Código Nacional de Policía.)
8. Código Departamental de Policía.
9. Decreto 2615 de 1991 Consejo de Seguridad.
10. Decreto 2170 de 2004 Comités de Orden Publico.
11. Ley 62 de 1993 Planes de Seguridad.
12. Ley 418 de 1997, 782 de 2002 y 1106 de 2006 Fondos Cuentas.
13. Plan de Desarrollo Municipal 2012-2011. Chibolo “Así si Gana La Gente”
14. Programa de Gobierno del Alcalde Municipal.
15. **HUGO ACERO VELÁSQUEZ**. Planeación de la convivencia y la seguridad ciudadana. En:  
[http://www.convivenciayseguridadciudadana.com/contenido/images/stories/plan\\_eaci%F3n%20de%20la%20convivencia%20y%20la%20seguridad%20%20ciudadana.pdf](http://www.convivenciayseguridadciudadana.com/contenido/images/stories/plan_eaci%F3n%20de%20la%20convivencia%20y%20la%20seguridad%20%20ciudadana.pdf)

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Chibolo-Magdalena**  
**2012-2015**

16. **HUGO ACERO VELÁSQUEZ.** Los planes integrales de convivencia y seguridad 26. Ciudadana: Un instrumento necesario para la gestión local de la convivencia y la seguridad ciudadana en Colombia. En: <http://www.convivenciayseguridadciudadana.com/contenido/>
17. **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.** Plan integral de convivencia y seguridad ciudadana. En: [http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/Colombia/políticas/plan integral.pdf](http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/Colombia/políticas/plan%20integral.pdf)
18. **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.** Programa Departamentos y Municipios Seguros. en:[http://www.mindefensa.gov.co/descargas2/anexos/8046\\_BG\\_Oscar\\_Naranjo\\_2.pdf?PHPSESSID=fee945f23c598faac136bbed61b38c23](http://www.mindefensa.gov.co/descargas2/anexos/8046_BG_Oscar_Naranjo_2.pdf?PHPSESSID=fee945f23c598faac136bbed61b38c23)
19. **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO.** Convivencia y seguridad Ciudadana: un enfoque integral. 2011.

# ANEXOS

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA  
Y SEGURIDAD CIUDADANA Chibolo-Magdalená  
2012-2015**

*DIAGNOSTICO:*

IDENTIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA				
PROBLEMÁTICA: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR				
	LINEA DE INDICADORES			
PROBLEMÁTICA	2011	2012	VARIACION PORCENTUAL %	VARIACION ABSOLUTA
<b>VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</b>	8	2	Disminuye 80%	-4
PREGUNTA	RESPUESTA			
¿Lugares donde se presenta con mayor frecuencia la problemática?	BARRIOS , Con Dios y el Pueblo, Tiburón, El Progreso, Los Mangos, Chibolito, Chibolón, villa maffe.COREGIMIENTOS La China, La Estrella, La Pola, Pueblo Nuevo			
¿En que época del año se produce la problemática?	Enero a diciembre.			
¿Qué días de la semana son los más afectados?	Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado y Domingo.			
¿Cuánto hace que se presenta la problemática?	Por razones culturales se tiene identificado que las principales conductas que Afectan la convivencia distan desde hace mas de una década.			
¿Qué tipo de población está involucrada en la problemática?	Todos los estratos, principalmente 1 y 2.			
¿Se han realizado algún tipo de acciones para dar solución?	Acciones preventivas y coercitivas pero aún no han sido suficientes.			
¿La problemática aumentó, disminuyó o siguió igual después de implementar las soluciones?	Aumentó			
¿Cuáles fueron los aciertos de las soluciones?				
¿Cuáles fueron los vacíos de las soluciones?	Falta de conciencia ciudadana, solidaridad y sentido de pertenencia, no existía un plan concertado con las instituciones, no se hacía seguimiento y evaluación de la gestión.			
¿Qué instituciones tienen responsabilidades en la solución de la problemática?	Gobernación, Alcaldías, Policía Nacional, Ejercito Nacional, Fiscalía, DAS, CTI, I.C.B.F. Comisarías, Hospitales, Juzgados, Colegios, otros.			
¿Qué actores de la sociedad civil pueden vincularse a la solución de la problemática?.	Juntas de Acción Comunal, Gremios (ganaderos, agricultores, estudiantes, comerciantes, educadores, Empresas de Vigilancia.), defensa Civil, otros sectores públicos y privados.			

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA  
Y SEGURIDAD CIUDADANA Chibolo-Magdalená  
2012-2015**

IDENTIFICACION DE PROBLEMÁTICA				
PROBLEMÁTICA: LESIONES COMUNES				
PROBLEMÁTICA	LINEA DE INDICADORES			
	2011	2012	VARIACION PORCENTUAL %	VARIACION ABSOLUTA
<b>LESIONES COMUNES</b>	7	0	-100%	-7
PREGUNTA	RESPUESTA			
¿Lugares donde se presenta con mayor frecuencia la problemática?	BARRIOS , Con Dios y el Pueblo, Tiburón, El Progreso, Los Mangos, Chibolito, Chibolón COREGIMIENTOS La China, La Estrella, La Pola, Pueblo Nuevo			
¿En que época del año se produce la problemática?	Enero a diciembre.			
¿Qué días de la semana son los más afectados?	Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado y Domingo.			
¿Cuánto hace que se presenta la problemática?	Por razones culturales se tiene identificado que las principales conductas que afectan la convivencia Distan desde hace aproximadamente una década.			
¿Qué tipo de población está involucrada en la problemática?	Todos los estratos, principalmente 1 y 2.			
¿Se han realizado algún tipo de acciones para dar solución?	Acciones preventivas y coercitivas pero aún no han sido suficientes.			
¿La problemática aumentó, disminuyó o siguió	Disminuyo			



**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA  
Y SEGURIDAD CIUDADANA Chibolo-Magdalena  
2012-2015**

igual después de implementar las soluciones?	
¿Cuáles fueron los aciertos de las soluciones?	
¿Cuáles fueron los vacíos de las soluciones?	Falta de conciencia ciudadana, solidaridad y sentido de pertenencia, no existía un plan concertado con las instituciones, no se hacía seguimiento y evaluación de la gestión.
¿Qué instituciones tienen responsabilidades en la solución de la problemática?	Gobernación, Alcaldías, Policía Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía, DAS, CTI, I.C.B.F. Comisarías, Hospitales, Juzgados, Colegios, otros.
¿Qué actores de la sociedad civil pueden vincularse a la solución de la problemática?.	Juntas de Acción Comunal, Gremios (Transportadores, Hoteleros, Empresas de Vigilancia,), Defensa Civil, otros sectores públicos y privados.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA  
Y SEGURIDAD CIUDADANA Chibolo-Magdalená  
2012-2015**

<b>IDENTIFICACION DE PROBLEMÁTICA</b>				
<b>PROBLEMÁTICA: LESIONES EN ACCIDENTE DE TRANSITO</b>				
<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>LINEA DE INDICADORES</b>			
	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>VARIACION PORCENTUAL %</b>	<b>VARIACION ABSOLUTA</b>
<b>LESIONES EN ACCIDENTE DE TRANSITO</b>	3	1	Disminuyo 66.6%	-2
<b>PREGUNTA</b>	<b>RESPUESTA</b>			
¿Lugares donde se presenta con mayor frecuencia la problemática?	BARRIOS , Con Dios y el Pueblo, Tiburón, El Progreso, Los Mangos, Chibolito, Chibolón COREGIMIENTOS La China, La Estrella, La Pola, Pueblo Nuevo			
¿En que época del año se produce la Problemática?	Enero a diciembre.			
¿Qué días de la semana son los más afectados?	Lunes, martes, miércoles, jueves, Viernes, sábado y Domingo.			
¿Cuánto hace que se presenta la problemática?	Por razones culturales se tiene identificado que las principales conductas que afectan la convivencia distan desde hace aproximadamente una década.			
¿Qué tipo de población está involucrada en la Problemática?	Todos los estratos, principalmente 1 y 2.			
¿Se han realizado algún tipo de acciones para dar Solución?	Acciones preventivas y coercitivas pero aún no han sido suficientes.			

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA  
Y SEGURIDAD CIUDADANA Chibolo-Magdalena  
2012-2015**

¿La problemática aumentó, disminuyó o siguió Igual después de implementar las soluciones?	Disminuyo
¿Cuáles fueron los aciertos de las soluciones?	
¿Cuáles fueron los vacíos de las soluciones?	Falta de conciencia ciudadana, solidaridad y sentido de pertenencia, no existía un plan Concertado con las instituciones, no se hacía seguimiento y evaluación de la gestión.
¿Qué instituciones tienen responsabilidades en la Solución de la problemática?	Gobernación, Alcaldías, Policía Nacional, Ejercito Nacional, Fiscalía, CTI, I.C.B.F. Comisarías, Hospitales, Juzgados, Colegios, otros.
¿Qué actores de la sociedad civil pueden Vincularse a la solución de la problemática?.	Juntas de Acción Comunal, Gremios (Ganaderos, agricultores, comerciantes, educadores, Empresas de vigilancia.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA  
Y SEGURIDAD CIUDADANA Chibolo-Magdalena  
2012-2015**

IDENTIFICACION DE PROBLEMÁTICA				
PROBLEMÁTICA: HOMICIDIO				
PROBLEMÁTICA	LINEA DE INDICADORES			
	2011	2012	VARIACION PORCENTUAL %	VARIACION ABSOLUTA
<b>HOMICIDIO</b>	2	0	-100%	-2
PREGUNTA	RESPUESTA			
¿Lugares donde se presenta la problemática?	BARRIOS, 20 de julio y calle central, 23 de abril. COREGIMIENTOS La China, La Estrella, La Pola, Pueblo Nuevo			
¿En que época del año se produce la problemática?	Enero a diciembre.			
¿Qué días de la semana son los más afectados?	Lunes, Viernes, Sábado y Domingo.			
¿Cuánto hace que se presenta la problemática?	Por razones culturales se tiene identificado que las principales conductas que afectan la convivencia distan desde hace aproximadamente una década.			
¿Qué tipo de población está involucrada en la problemática?	Todos los estratos, principalmente 1 y 2.			
¿Se han realizado algún tipo de acciones para dar solución?	Acciones preventivas y coercitivas pero aún no han sido suficientes.			
¿La problemática aumentó, disminuyó o siguió igual después de implementar las soluciones?	Aumentó			
¿Cuáles fueron los aciertos de las soluciones?				

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA  
Y SEGURIDAD CIUDADANA Chibolo-Magdalena  
2012-2015**

¿Cuáles fueron los vacíos de las soluciones?	Falta de conciencia ciudadana, solidaridad y sentido de pertenencia, no existía un plan concertado con las instituciones, no se hacía seguimiento y evaluación de la gestión.
¿Qué instituciones tienen responsabilidades en la solución de la problemática?	Gobernación, Alcaldías, Policía Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía, DAS, CTI, I.C.B.F. Comisariías, Hospitales, Juzgados, Colegios, otros.
¿Qué actores de la sociedad civil pueden vincularse a la solución de la problemática?.	Juntas de Acción Comunal, Gremios (ganaderos, agricultores, educadores, comerciantes, Empresas de Vigilancia,), Defensa Civil, otros sectores públicos y privados.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA  
Y SEGURIDAD CIUDADANA Chibolo-Magdalena  
2012-2015**

IDENTIFICACION DE PROBLEMÁTICA				
PROBLEMÁTICA: HOMICIDIO EN ACCIDENTE DE TRANSITO				
PROBLEMÁTICA	LINEA DE INDICADORES			
	2011	2012	VARIACION PORCENTUAL %	VARIACION ABSOLUTA
HOMICIDIO EN ACCIDENTE DE TRANSITO	2	0	-100%	-2
PREGUNTA	RESPUESTA			
¿Lugares donde se presenta la problemática?	Con Dios y el Pueblo, Tiburón, El Progreso, Los Mangos, Chibolito, 23 de abril COREGIMIENTOS La China, La Estrella, La Pola, Pueblo Nuevo			
¿En que época del año se produce la problemática?	Enero a diciembre.			
¿Qué días de la semana son los más afectados?	Lunes, Viernes, Sábado y Domingo.			
¿Cuánto hace que se presenta la problemática?	Por razones culturales se tiene identificado que las principales conductas que afectan la convivencia distan desde hace aproximadamente una década.			
¿Qué tipo de población está involucrada en la problemática?	Todos los estratos, principalmente 1 y 2.			
¿Se han realizado algún tipo de acciones para dar solución?	Acciones preventivas y coercitivas pero aún no han sido suficientes.			
¿La problemática aumentó, disminuyó o siguió igual después de implementar las soluciones?	Siguió igual			
¿Cuáles fueron los aciertos de las soluciones?				

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA  
Y SEGURIDAD CIUDADANA Chibolo-Magdalena  
2012-2015**

¿Cuáles fueron los vacíos de las soluciones?	Falta de conciencia ciudadana, solidaridad y sentido de pertenencia, no existía un plan concertado con las instituciones, no se hacía seguimiento y evaluación de la gestión.
¿Qué instituciones tienen responsabilidades en la solución de la problemática?	Gobernación, Alcaldías, Policía Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía, CTI, I.C.B.F. Comisariías, Hospitales, Juzgados, Colegios, otros.
¿Qué actores de la sociedad civil pueden vincularse a la solución de la problemática?.	Juntas de Acción Comunal, Gremios (ganadero, agricultores, comerciantes, educadores, Empresas de Vigilancia,) Defensa Civil, otros sectores públicos y privados.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA  
Y SEGURIDAD CIUDADANA Chibolo-Magdalena  
2012-2015**

<b>IDENTIFICACION DE PROBLEMÁTICA</b>				
<b>PROBLEMÁTICA: HURTO A PERSONA</b>				
<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>LINEA DE INDICADORES</b>			
	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>VARIACION PORCENTUAL %</b>	<b>VARIACION ABSOLUTA</b>
<b>HURTO A PERSONA</b>	1	0	-100%	-1%
<b>PREGUNTA</b>	<b>RESPUESTA</b>			
¿Lugares donde se presenta la problemática?	BARRIOS Con Dios y el Pueblo, Tiburón, El Progreso, Los Mangos, Chibolito, Chibolón COREGIMIENTOS La China, La Estrella, La Pola, Pueblo Nuevo			
¿En que época del año se produce la problemática?	Enero a diciembre.			
¿Qué días de la semana son los más afectados?	Lunes, Viernes, Sábado y Domingo.			
¿Cuánto hace que se presenta la problemática?	Por razones culturales se tiene identificado que las principales conductas que afectan la convivencia distan desde hace aproximadamente una década.			
¿Qué tipo de población está involucrada en la Problemática?	Todos los estratos, principalmente 1 y 2.			
¿Se han realizado algún tipo de acciones para dar Solución?	Acciones preventivas y coercitivas pero aún no han sido suficientes.			
¿La problemática aumentó, disminuyó o siguió igual	Disminuyo			



**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA  
Y SEGURIDAD CIUDADANA Chibolo-Magdalena  
2012-2015**

después de implementar las soluciones?	
¿Cuáles fueron los aciertos de las soluciones?	
¿Cuáles fueron los vacíos de las soluciones?	Falta de conciencia ciudadana, solidaridad y sentido de pertenencia, no existía un plan concertado con las instituciones, no se hacía seguimiento y evaluación de la gestión.
¿Qué instituciones tienen responsabilidades en la solución de la problemática?	Gobernación, Alcaldías, Policía Nacional, Ejercito Nacional, Fiscalía, DAS, CTI, I.C.B.F. Comisarías, Hospitales, Juzgados, Colegios, otros.
¿Qué actores de la sociedad civil pueden vincularse a la solución de la problemática?	Juntas de Acción Comunal, Gremios (Transportadores, ganaderos, agricultores Empresas de Vigilancia, comerciantes, educadores) Defensa Civil, otros sectores públicos y privados.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA  
Y SEGURIDAD CIUDADANA Chibolo-Magdalena  
2012-2015**

<b>IDENTIFICACION DE PROBLEMÁTICA</b>				
<b>PROBLEMÁTICA: DELITO AMBIENTAL</b>				
<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>LINEA DE INDICADORES</b>			
	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>VARIACION PORCENTUAL %</b>	<b>VARIACION ABSOLUTA</b>
<b>DELITO AMBIENTAL</b>	3	1	-33%	-2
<b>PREGUNTA</b>	<b>RESPUESTA</b>			
¿Lugares donde se presenta la problemática?	BARRIOS Con Dios y el Pueblo, Tiburón, El Progreso, Los Mangos, Chibolito, Chibolón COREGIMIENTOS La China, La Estrella, La Pola, Pueblo Nuevo			
¿En que época del año se produce la problemática?	Enero a diciembre.			
¿Qué días de la semana son los más afectados?	Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado y Domingo.			
¿Cuánto hace que se presenta la problemática?	Por razones culturales se tiene identificado que las principales conductas que afectan la convivencia distan desde hace aproximadamente una década.			
¿Qué tipo de población está involucrada en la problemática?	Todos los estratos, principalmente 1 y 2.			
¿Se han realizado algún tipo de acciones para dar solución?	Acciones preventivas y coercitivas pero aún no han sido suficientes.			
¿La problemática aumentó, disminuyó o siguió igual después de implementar las soluciones?	Disminuyo			
¿Cuáles fueron los aciertos de las soluciones?				

¿Cuáles fueron los vacíos de las soluciones?	Falta de conciencia ciudadana, solidaridad y sentido de pertenencia, no existía un plan concertado con las instituciones, no se hacía seguimiento y evaluación de la gestión.
¿Qué instituciones tienen responsabilidades en la solución de la problemática?	Gobernación, Alcaldías, Policía Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía, DAS, CTI, I.C.B.F. Comisarías, Hospitales, Juzgados, Colegios, otros.
¿Qué actores de la sociedad civil pueden vincularse a la solución de la problemática?	Juntas de Acción Comunal, Gremios (Transportadores, Hoteleros, Empresas de Vigilancia,), Defensa Civil, otros sectores públicos y privados.

## PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA 2012

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL



DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA

Chibolo Magdalena, 19 de Noviembre del 2012.

No. 668/ DOPLA - ESCHI - 29.11

Doctora  
AMPARO RODRIGUEZ CABRERA  
Secretaria de Gobierno Municipal  
Chibolo-

Asunto: Informe Casos Conocidos.

De manera atenta y respetuosa me relacionarle los casos conocidos por esta unidad policial registrados en el libro de población llevado a cabo en esta unidad policial así:

<b>CAPTURAS POR TODOS DELITOS</b>	<b>8 CAPTURAS</b>
<b>VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</b>	<b>13 CASOS</b>
<b>ACCIDENTE DE TRANSITO</b>	<b>13 CASOS</b>
<b>RIÑA Y ESCANDALO</b>	<b>10 CASOS</b>
<b>HURTOS</b>	<b>08 CASOS</b>
<b>INCAUTACIONES</b>	<b>06 CASOS</b>
<b>RECUPERACION MOTOCICLETAS</b>	<b>03 CASOS</b>
<b>LESIONES PERSONALES</b>	<b>03 CASOS</b>
<b>AMENAZAS</b>	<b>01 CASO</b>
<b>INCAUTACION LICOR ADULTERADO</b>	<b>01 CASO</b>
<b>DAÑO EN BIEN AJENO</b>	<b>01 CASO</b>

  
Intendente SANDOVAL CARABALI MIGUEL ANGEL  
Comandante estación de policía chibolo

Elaborado por: Pt. Luis moreno cristo  
Revisado por: IT Sandoval Carabali Miguel  
Fecha de elaboración: 19/11/2012  
Archivo: Mis documentos/ 2012/

Calle 5° Central No. 7-239 Chibolo  
Teléfonos: 035-4854002  
Demag.echibolo@policia.gov.co

Prosperidad  
para todos

